

MEMORANDUM

PARA: GERENTES DE TIENDA: 6, 7, 12, 16, 21, 22, 30, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 49, 74, 85, 86, 101, 115, 116, 130, 142, 143, 157, 161, 162, 179 Y 184

DE: LIC OMAR POLO LEYVA

ASUNTO: *CENTRO DE CANJE DE LA SILLA TECATE*

FECHA: 14 DE JUNIO DEL 2013

CCP: ANTONIO RAMIREZ, MIGUEL QUIJANO, SUPERVISORES, JAIRO SOTO, JORGE QUIRINO

Por medio del presente me permito informarles que a partir de mañana las sucursales las sucursales 6, 7, 12, 16, 21, 22, 30, 34, 35, 39, 40, 44, 45, 49, 74, 85, 86, 101, 115, 116, 130, 142, 143, 157, 161, 162, 179 Y 184 van a hacer centro de canje de la Silla Tecate.

El procedimiento del canje sería el mismo que viene en la mecánica. El cliente deberá llevar 12 cupones y pagar \$250.00, para recibir y vender la silla se deberá marcar el código 202190. Los cupones y una copia del Ticket los deberá guardar el gerente de la tienda y personal de Carta Blanca pasara a recogerlos periódicamente.

Las sillas también las llevara a partir de mañana el proveedor a estas tiendas y se le deberá dar entrada con el código antes mencionado y darle copia de la entrada a la persona que las estará entregando

Sin más por el momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración

LIC OMAR POLO LEYVA
ADMOR DE CATEGORÍA
A.D.F.S.A